

Bogotá D.C.,

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES.
20/2/2014 14:17:16 FOLIOS:1 ANEXOS:0
AL CONTESTAR CITE: 4120-E2-7844
TIPO DOCUMENTAL: COMUNICACIONES
REMITE: GRUPO ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
DESTINATARIO: FIGA S.A.

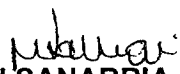
Señores
FARMACEUTICA INTERNACIONAL DE GARANTIA ANIMAL - FIGA S.A.
Representante Legal
Calle 75 No 27 - 31 Piso 2
Bogotá - D.C.

Referencia: **Comunicación - Auto 3211 del 23 de septiembre de 2013**
Expediente GDP0087

Para su conocimiento y fines pertinentes, les comunicamos que esta Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA ha proferido el **Auto No. 3211 del 23 de septiembre de 2013** a nombre de COLECTA LTDA. por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental a un plan de gestión de devolución de productos posconsumo de fármacos o medicamentos veterinarios vencidos; dicho acto administrativo puede ser consultado, en el Centro de Asesoría al Ciudadano de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua).

Cualquier información en relación con lo anterior le será suministrada en los teléfonos 2540111 Extensión **2034**.

Cordialmente,


MARTHA YANETH SANABRIA GUTIÉRREZ
Profesional Universitario

Expediente: GDP0087
Fecha: 18-feb-14
Elaboró: Deiby Castillo 